

Comunidades al efecto al Regidor D.
Antonio Man. y alq Pedro Antonio
el Sr. Gallego y Juan Luis. citan
de su voluntad a los intermedios y
recorridos inmediatos.

Cabdo orden: Y para mandado de lo que se acuerda
en la presente. Otorgan a los dichos
Cabildos ordinarios de cada una de las
dichas ciudades a los dichos señores
de la manera en que se dice que lo han
hecho.

En lo acordado y firmado de que consta
sic.

Canovas Fern. Man +
Espant Canovas

Mora

Canovas

Camacho
Blazquez

Fui presente

Jno Camacho

En la villa de Valencia a treinta de Agosto
de mil ochocientos cincuenta y uno. Reunidos
los señores D. Juan de S. Ayuntamiento Constituci-
onal de ella en la sala consistorial y
esta misma para tratar de los
asuntos que por su Institucion le estan
encarrendados acordaron lo siguiente

El Dotein oficial no 99 publica una

